



DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS

CAPITANIA DE PUERTO DE ZORRITOS



SUMARIO



1.- Jurisdiccion, funciones y medios asignados.

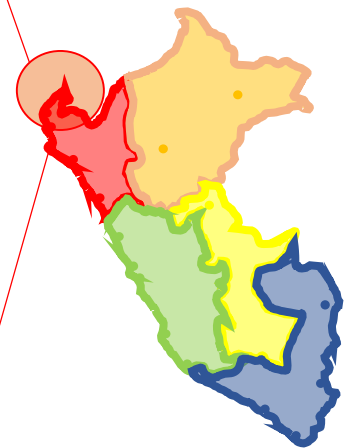
2.- Amenazas y riesgos.

3.- Acciones realizadas

4.- Estacion de Vigilancia Electronica.

1.- JURISDICCION, FUNCIONES Y MEDIOS ASIGNADOS.

La jurisdicción de CAPIZORI comprende el medio acuático y la franja ribereña, desde el punto de inicio de la frontera terrestre con el Ecuador, hasta el límite departamental entre Tumbes y Piura.



1.- JURISDICCION, FUNCIONES Y MEDIOS ASIGNADOS.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS

Ejercer la Autoridad Marítima, Fluvial y Lacustre, normando y velando por la seguridad de la vida humana, la protección del medio ambiente y sus recursos naturales



Reprimir todo acto ilícito en el ámbito de su jurisdicción

Ejercer el control y vigilancia de todas las actividades que se realizan en el medio acuático



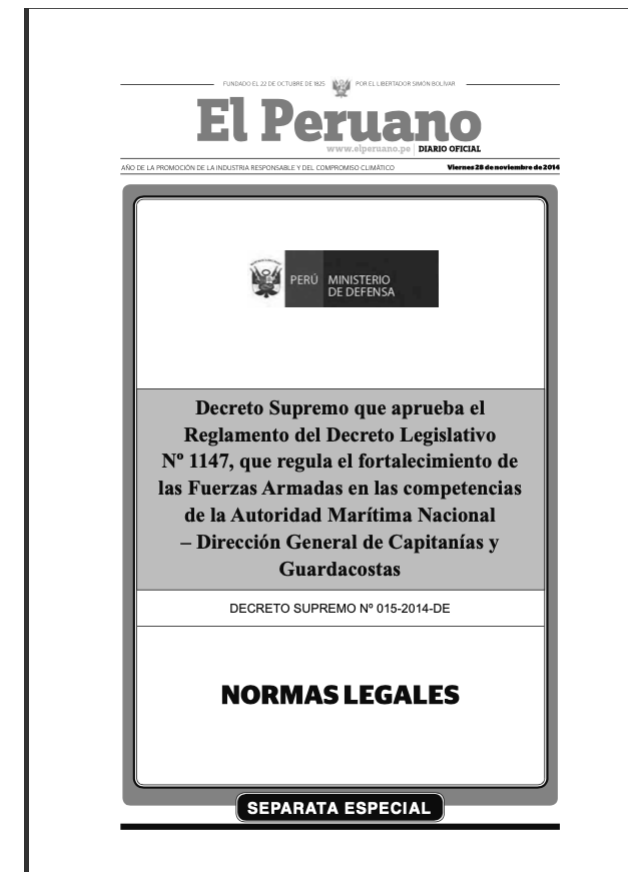


1.- JURISDICCION, FUNCIONES Y MEDIOS ASIGNADOS.



De acuerdo al Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1147, aprobado mediante decreto Supremo N.º 015-2014-DE de fecha 26 de noviembre del 2014 Una de las funciones de la Capitanía de Puerto de Zorritos es

Ejercer labores de policía marítima, fluvial y lacustre y reprimir las actividades ilícitas en el medio acuático y franja ribereña de su jurisdicción, de conformidad con la normativa nacional, instrumentos internacionales de los que el Perú es parte y otras normas de derecho internacional sobre la materia que puedan ser de aplicación al Estado peruano. Si en el transcurso de la intervención o procedimiento administrativo correspondiente, se sospeche o existan indicios o elementos de juicio reveladores de la comisión de una actividad ilícita, se tomen las medidas pertinentes para evitar la perpetración y/o continuación del delito y se informará al Ministerio Público y a la Policía Nacional del Perú.



VISTA GEOGRÁFICA DE PUERTO PIZARRO Y LA ZONA FRONTERIZA CON ECUADOR



DESPLIEGUE DE PATRULLERAS MARÍTIMAS

Tipo de Unidad	Cant.
Patrullera Marítima	1
Patrullera de Costa	3
Patrullera de Interdicción	2



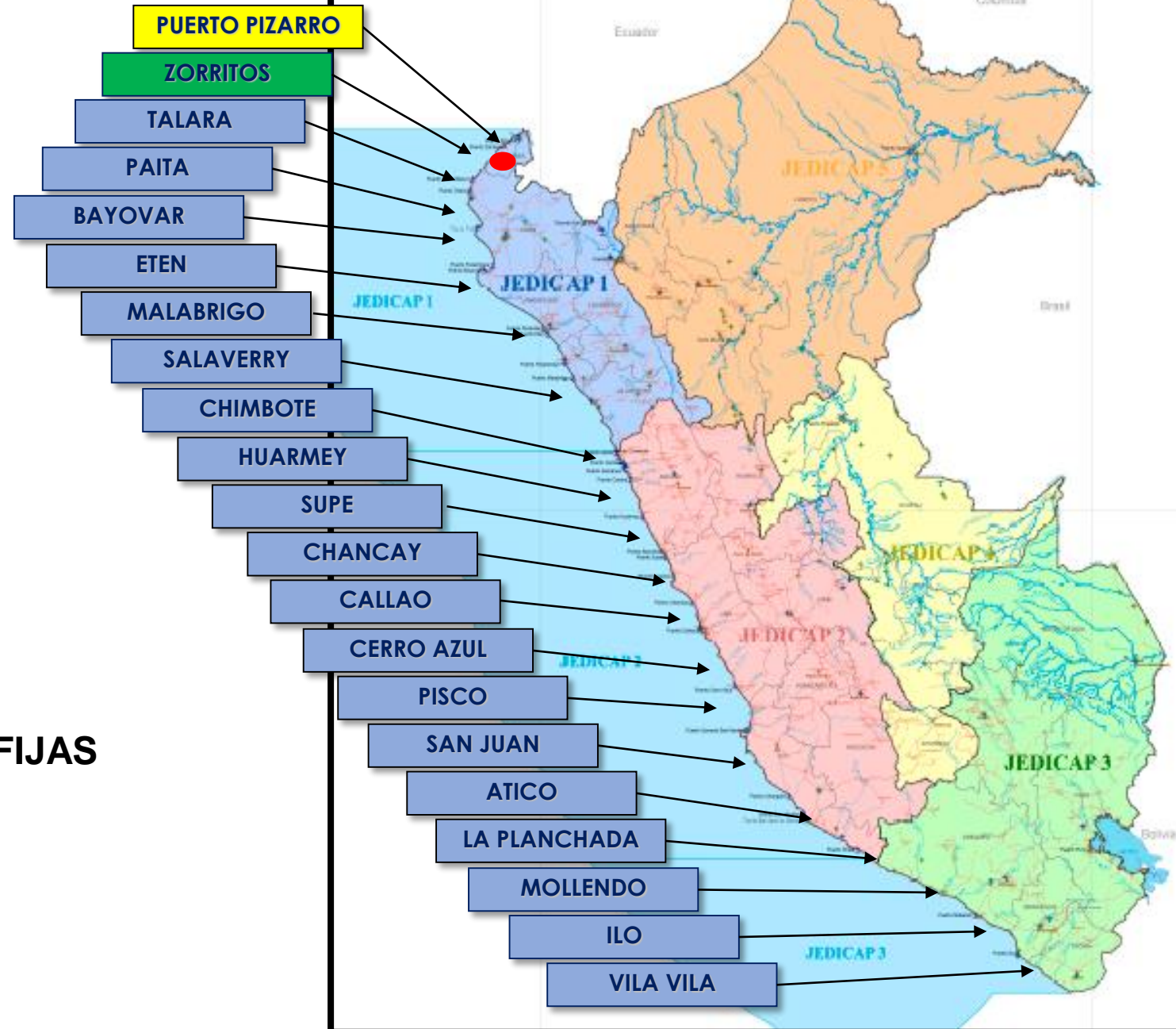
DESPLIEGUE DE PATRULLERAS DE COSTA





SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA MILLA-50

21 ESTACIONES DE VIGILANCIA FIJAS

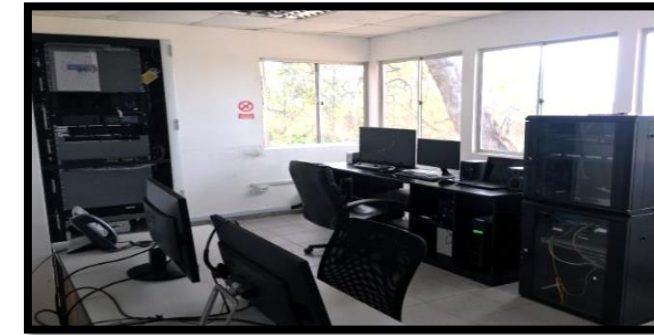
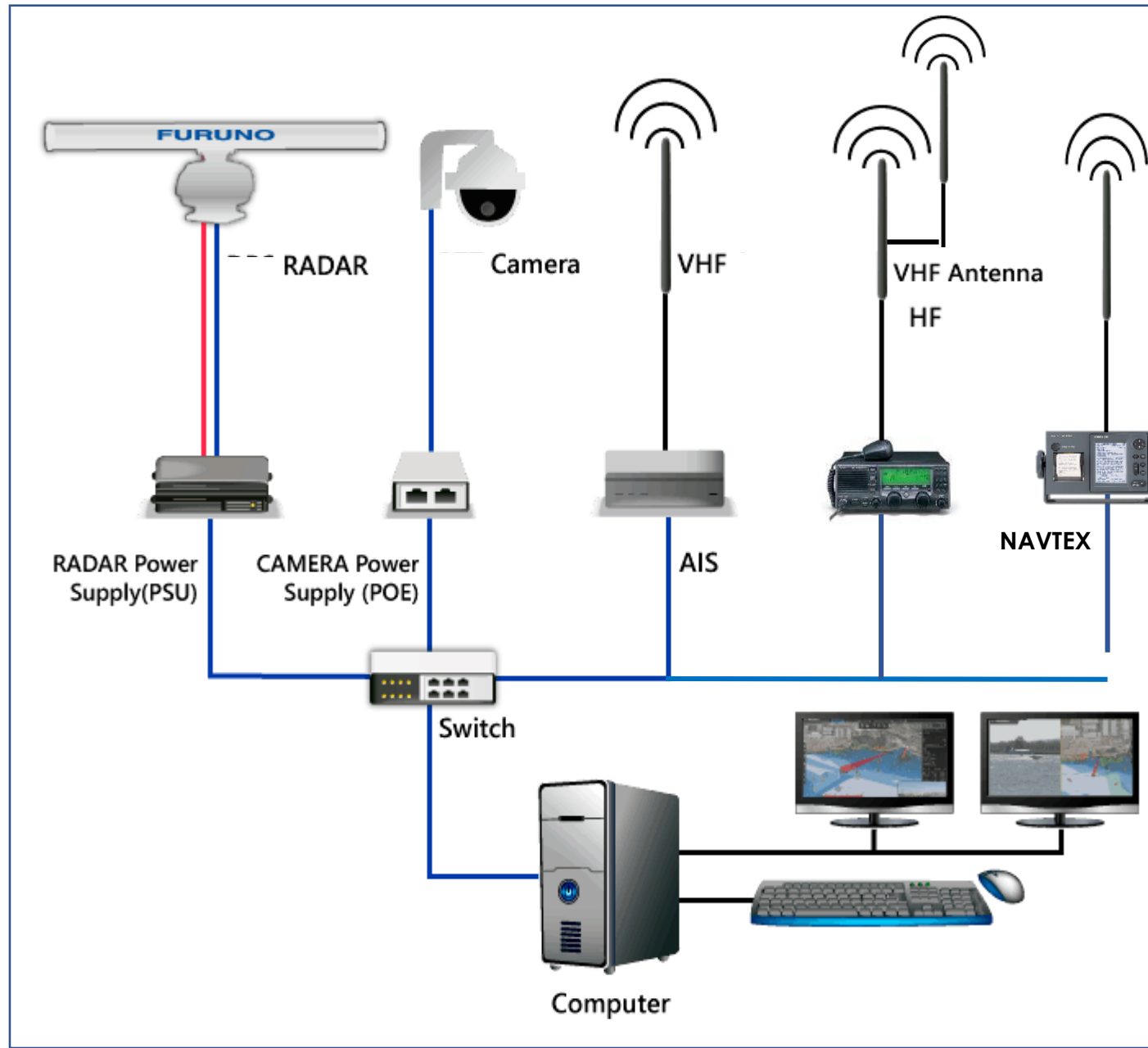




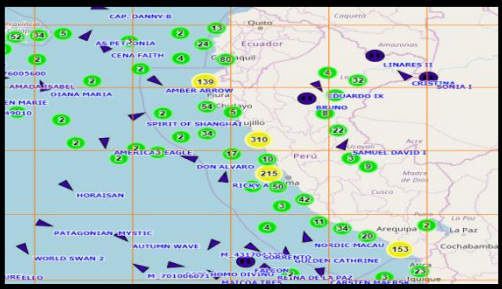
EQUIPAMIENTO ESTACIÓN VIGILANCIA FIJA

EQUIPAMIENTO

1. RADAR VTS
2. CAMARA CCT/IR
3. AIS
4. VHF/HF
5. NAVTEX



MEDIOS ELECTRÓNICOS: SIMTRAC COBERTURA



Permite visualizar señal de posicionamiento satelital de los siguientes dispositivos:

- Equipos AIS
- Dispositivo GPS / BEACON
- Dispositivo LRIT

3000
AREA SAR

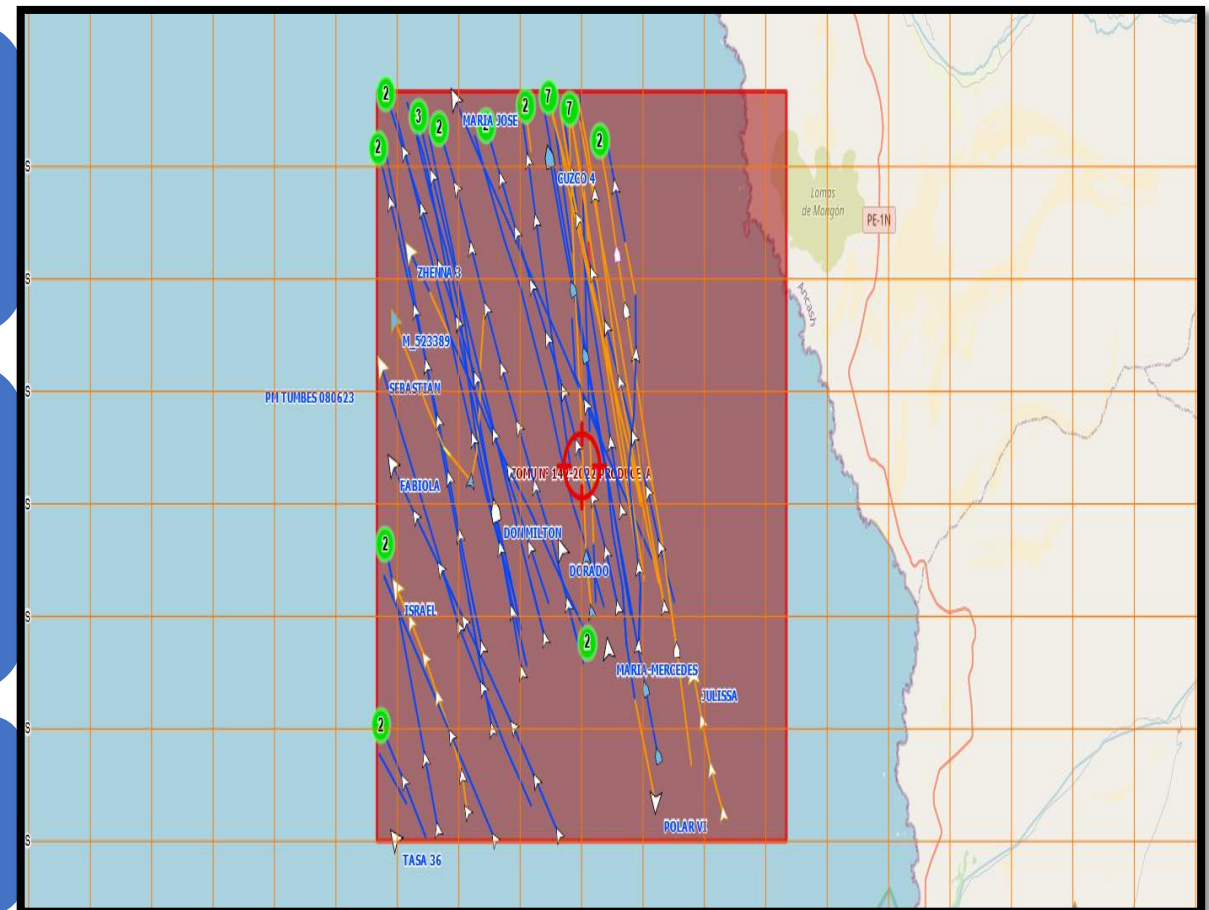
200
DOMINIO MARITIMO

MEDIOS ELECTRÓNICOS: SIMTRAC COBERTURA

El Monitoreo del Tráfico Acuático de las naves en el dominio marítimo se efectúa a través del Sistema de Información y Monitoreo del Tráfico Acuático (SIMTRAC)

Se efectúa un seguimiento constante de manera electrónica de todas las embarcaciones pesqueras fuera y dentro del dominio marítimo.

Se efectúa monitoreo a través del Sistema SEA VISION y MARINE TRAFFIC



2.-AMENAZAS Y RIESGOS.

PRINCIPALES AMENAZAS EN EL ÁMBITO ACUÁTICO



**Tráfico Ilícito
Armas /
Mercancías**



**Tráfico Ilícito de
Drogas**



**Suplantación de
Naves**



Pesca ilegal



**Ocupación de área
acuatica**



**Pillaje / Robo a
mano armada**



**Contaminación
química y
biológica /
Bioterrorismo**



**Construcciones
ilegales**

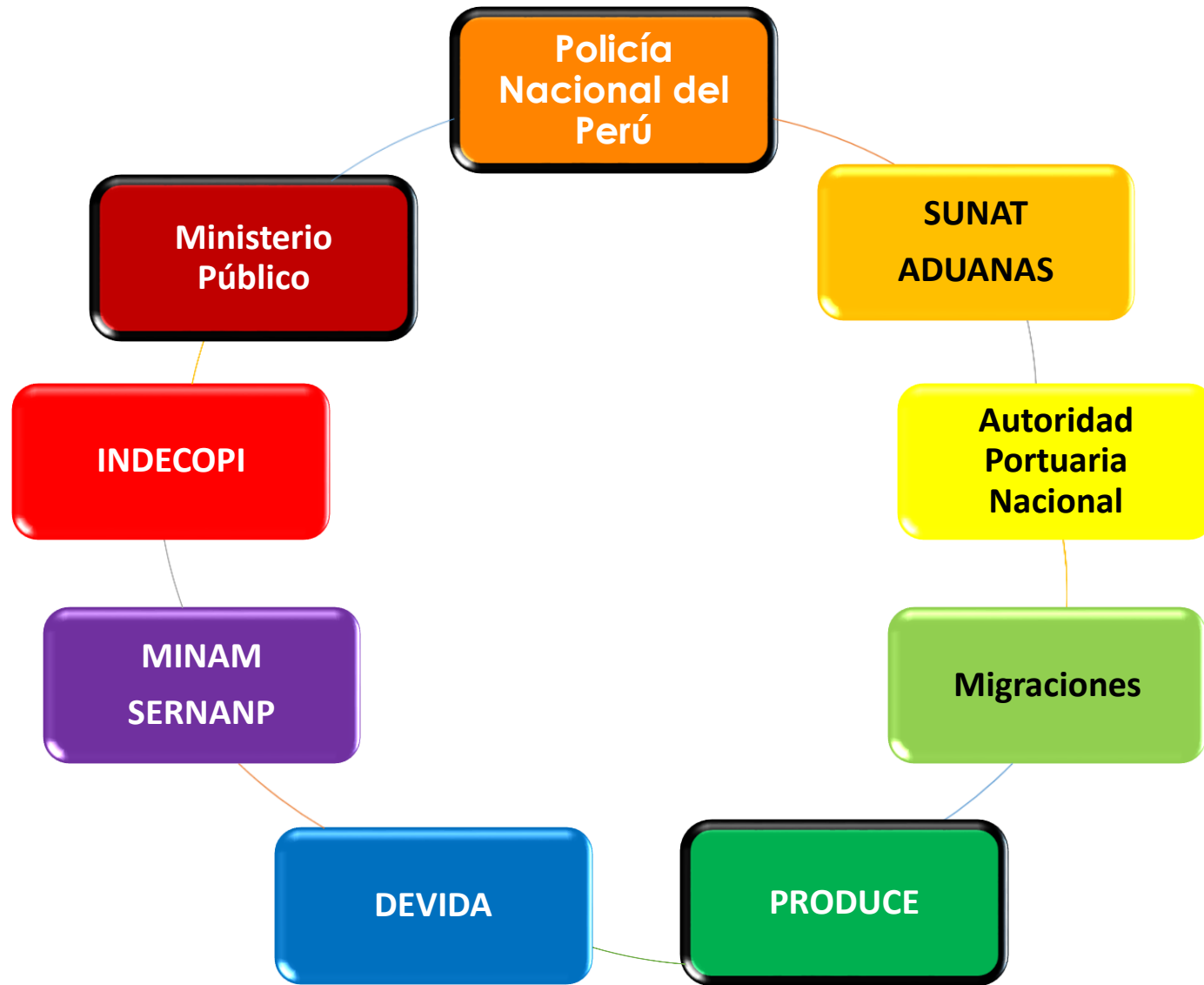


**Tráfico Ilegal de
Personas /
Polizones**



**Transporte ilegal y
Contrabando de
Combustible**

Interacción Nacional



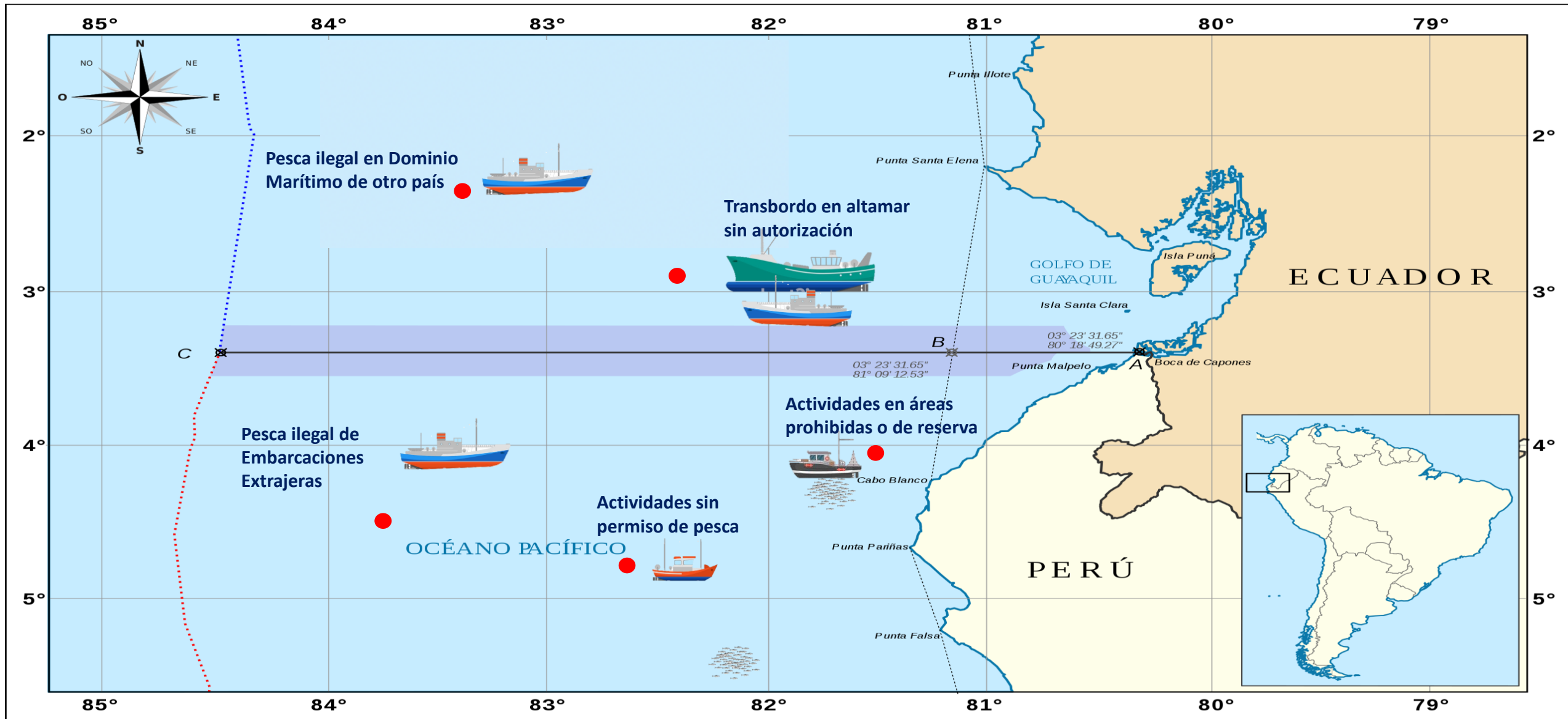


PROBLEMÁTICA EN LA REGIÓN TUMBES

- Ingreso de embarcaciones pesqueras y carga de bandera ecuatoriana a aguas jurisdiccionales sin contar con el permiso de navegación.
- Traslado ilegal de pesca desde embarcaciones ecuatorianas en Ecuador a embarcaciones peruanas de fibra de vidrio (deslizadores).
- Inseguridad en la mar, asalto de embarcaciones peruanas por parte de bandas criminales de Ecuador.
- Ingreso de embarcaciones pesqueras peruanas (boliches, arrastreras), dentro de las 5 millas.

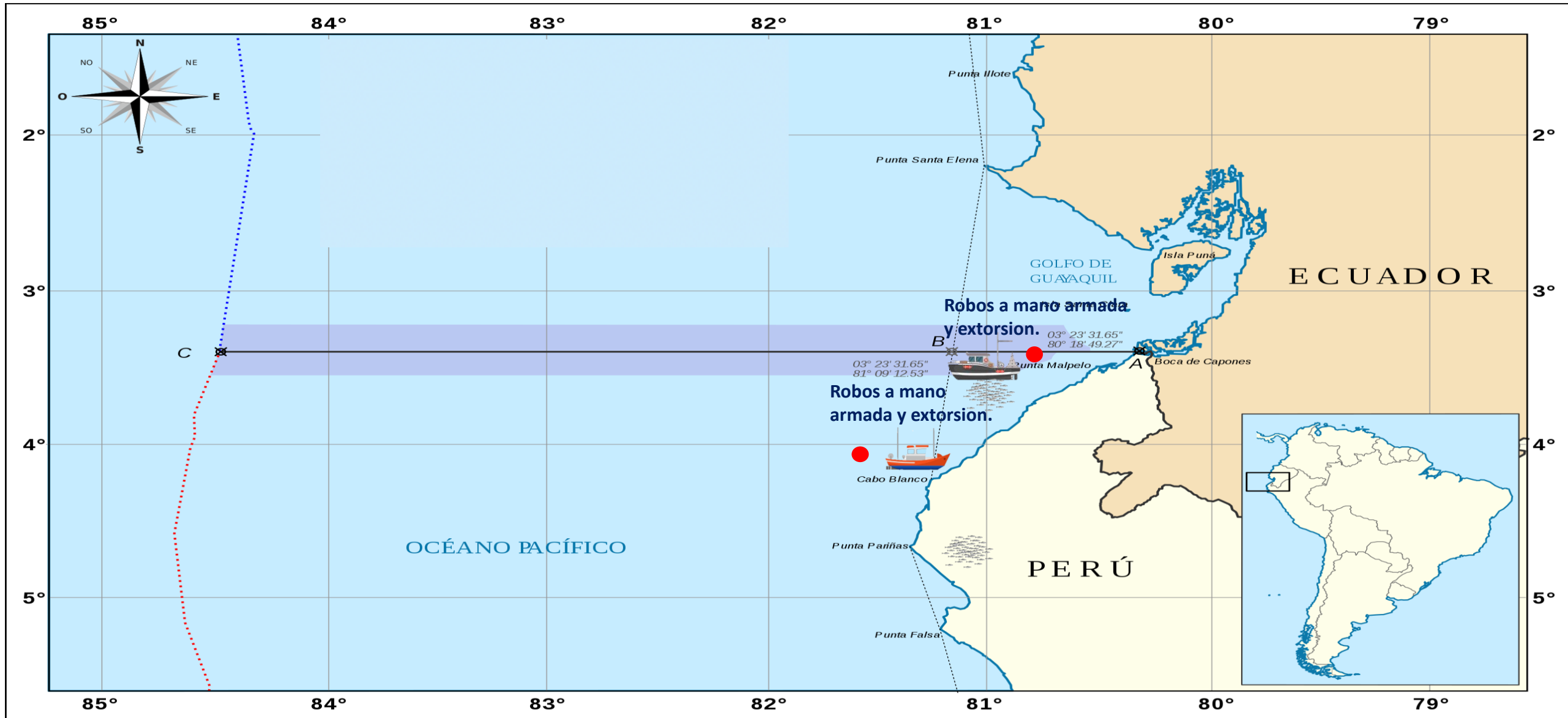


ACTIVIDADES PESQUERAS ILEGALES





ACTIVIDADES DELINCUENCIALES





3.- ACCIONES REALIZADAS



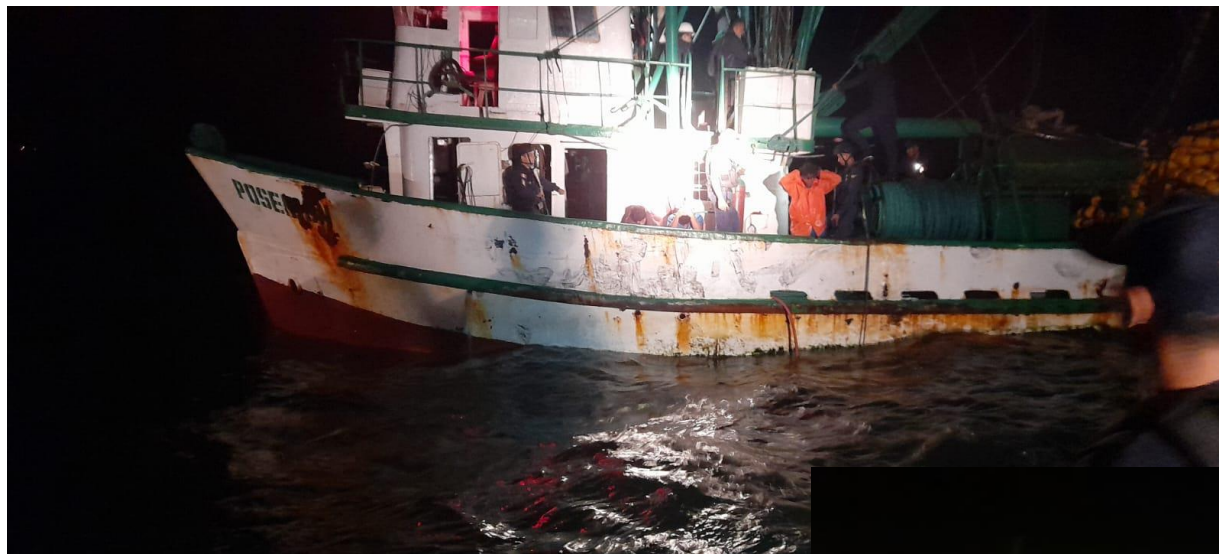
EMBARCACIONES PESQUERAS ECUATORIANAS INTERVENIDAS 2023

Nro	EMBARCACIÓN	MATRICULA	FECHA	DECOMISO
1	MICHELL	B-03-06728	03/06/2023	APAREJO DE PESCA RED DE CORTINA Y 60 KILOS DE RECURSO HIDROBIOLOGICO
2	POSEIDON	P-04-01000	12/08/2023	SIN PESCA
3	DOÑA LETI	P-02-00104	02/02/202	2300 KILOGRAMOS DE RECURSO HIDROBIOLOGICO Y APAREJO DE PESCA RED CORTINA

Pesca decomisada

2360 KG

INTERVENCIÓN DE LA E/P ECUATORIANA POSEIDON 12/08/23



INTERVENCIÓN DE LA E/P ECUATORIANA DOÑA LETI 02/04/2024





OPERATIVOS EJECUTADOS POR CAPIZORI DE JULIO- 2023 A ABRIL-2024

MES	SANTUARIO NACIONAL (MANGLAR)	PUERTO PIZARRO	LA CRUZ	ZORRITOS	ACAPULCO	CANCAS	TOTAL
JULIO	0	8	3	1	0	0	12
AGOSTO	0	5	1	0	1	4	11
SETIEMBRE	0	4	4	3	0	2	13
OCTUBRE	0	2	1	1	0	5	9
NOVIEMBRE	0	7	3	1	1	1	12
DICIEMBRE	0	3	5	0	0	1	9
ENERO	2	5	5	3	1	3	19
FEBRERO	1	8	2	2	3	0	16
MARZO	1	16	1	0	1	8	27
ABRIL	0	3	0	0	0	3	6
TOTAL	4	61	8	11	8	28	134



MULTAS IMPUESTAS JULIO A DICIEMBRE 2023

IMPOSICIÓN DE MULTAS A EMBARCACIONES INTERVENIDAS	BANDERA	MOTIVO
114(*)	PERUANA	INFRINGIR DECRETO LEGISLATIVO N° 1147
1 (**)	ECUATORIANA	INFRINGIR DECRETO LEGISLATIVO N° 1147

(*) CAPIZORI (114) y Patrulleras Marítimas (20)

(**) Incursión de embarcaciones pesqueras extranjeras dentro de nuestra frontera

(***) No se tiene registro de trasbordo de pesca



MULTAS IMPUESTAS 2024

IMPOSICIÓN DE MULTAS A EMBARCACIONES INTERVENIDAS	BANDERA	MOTIVO
81(*)	PERUANA	INFRINGIR DECRETO LEGISLATIVO N° 1147
1 (**)	ECUATORIANA	INFRINGIR DECRETO LEGISLATIVO N° 1147

(*) CAPIZORI (81) y Patrulleras Marítimas (3)

(**) Incursión de embarcaciones pesqueras extranjeras dentro de nuestra frontera

(***) No se tiene registro de trasbordo de pesca



OPERATIVOS CONJUNTOS DE JULIO A DICIEMBRE 2023

OPERATIVOS REALIZADOS	OPERATIVO BINACIONAL	OPERATIVO CONJUNTO CON FISCALIA	OPERATIVO CONJUNTO CON PRODUCE	EMBARCACIONES INTERVENIDAS	BANDERA	MOTIVO	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN (PRODUCE) DECOMISO PESCA	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN (PRODUCE) DECOMISO APAREJO DE PESCA
70	0	6	22	1	PERUANA	NO TENER PERMISO DE MENOR ESCALA	1000 KG	0
				4	PERUANA	PESCA DENTRO LAS 5 MILLAS	9450 KG	0
				78	PERUANA	INFRINGIR EL DECRETO LEGISLATIVO N°1147	0 KG	0
				1	ECUATORIANA	NO TENER PERMISO DE NAVEGACIÓN	0 KG	0



OPERATIVOS CONJUNTOS DEL 2024

OPERATIVOS REALIZADOS	OPERATIVO BINACIONAL	OPERATIVO CONJUNTO CON FISCALIA	OPERATIVO CONJUNTO CON PRODUCE	EMBARCACIONES INTERVENIDAS	BANDERA	MOTIVO	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN (PRODUCE) DECOMISO PESCA	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN (PRODUCE) DECOMISO APAREJO DE PESCA
66	2	01	26	3	PERUANA	NO TENER PERMISO DE MENOR ESCALA	2.040 KG	3
				62	PERUANA	INFRINGIR EL DECRETO LEGISLATIVO N°1147	10 KG	0
				1	ECUATORIANA	NO TENER PERMISO DE NAVEGACIÓN	2300 KG	- UNA (1) APAREJO DE PESCA RED DE CORTINA



ESTADISTICA DE INTERVENCIONES EN PUERTO PIZARRO JULIO- 2023 A ABRIL-2024

OPERATIVOS REALIZADOS POR EL PUESTO DE CAPITANIA DE PUERTO PIZARRO	OPERATIVOS CON PRODUCE	OPERATIVOS CON FISCALIA	EMBARCACIONES INFRACCIONADAS	INFRACCIONES COMETIDAS AL REGRAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1147
54	23	01	39	Art. 118 NO SOLICITAR ZARPE Art. 124 NO CONTAR CON ZARPE Art. 463 EMBARCAR PERSONAL DE PESCA SIN REGISTRO Art. 612 NO CONTAR A BORDO CON DOCUMENTACION



**PATRULLERA MARÍTIMA RIO
LOCUMBA PM -209 INTERVIENE
E/P "JOSE ANGEL" POR NO
CONTAR CON PERMISO DE PESCA.**

INTERVENCIONES EN LOS MANGLARES DE TUMBES 04/04/2021



Actividades en la zona de los manglares:

- Pesca Ilegal
- Robos
- Entrada ilegal de extranjeros
- Contrabando

OPERATIVOS CONJUNTOS CON LA CAPITANIA DE PUERTO BOLIVAR 18/01/2024





4.- ESTACION DE VIGILANCIA ELECTRONICA.





Gracias

ENERO 2024